



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Conjunto Residencial “Torres del Castillo 1 y 2” P.H.
Demandado	David Sierra Londoño
Radicado	05001-40-03-013-2022-00020-00
Auto	Sustanciación N° 2677
Asunto	No tiene por notificado – Requiere desistimiento tácito

En atención al escrito que antecede el Despacho dispone:

1. Se incorpora al expediente virtual notificación personal enviada a la dirección física del demandado, misma que no será tomada en cuenta entre otros por cuanto es una dirección diferente a la aportada tanto en el escrito de la demanda como en el escrito que la subsanó, por otra parte, la dirección del juzgado no corresponde al indicarse un piso diferente, lo cual no es procedente.

Con base a lo anterior, se **REQUIERE** a la parte demandante para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, proceda con la notificación en debida forma del señor **David Sierra Londoño**, y en caso que ésta se realice por mensaje de datos informará la forma como obtuvo la dirección electrónica de la parte ejecutada y allegará las evidencias correspondientes, so pena de lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 179 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 DE
OCTUBRE DE 2022
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **106cec99d6b80613f0175283d9f5dbb923dbd6608cbacbc26defca2376ce122a**

Documento generado en 14/10/2022 03:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848